

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Área de Coordinación Institucional Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno

Acuerdo de 29 de julio de 2010, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se cesa, a petición propia, a don Bonifacio Vega García como director general de Estrategia y Desarrollo Internacional.

El artículo 17.1.h) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, dispone que corresponde a la Junta de Gobierno el nombramiento y cese de los órganos directivos.

El artículo 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por acuerdo plenario de 31 de mayo de 2004, establece, asimismo, que los directores generales serán nombrados y cesados por la Junta de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1.h) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, y en el artículo 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, a propuesta del vicealcalde, y previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su reunión de 29 de julio de 2010, acuerda:

“Cesar, a petición propia, a don Bonifacio Vega García como director general de Estrategia y Desarrollo Internacional, agradeciéndole los servicios prestados.”

El presente acuerdo producirá efectos desde el 31 de agosto de 2010, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

Madrid, a 29 de julio de 2010.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granado.

(03/31.497/10)